



Historia Caribe
ISSN: 0122-8803
ISSN: 2322-6889
Universidad del Atlántico

Rosas Salas, Sergio
Entre el Plan de Iguala y la opinión pública: impresos y debates en
la consumación de la Independencia (Puebla, México, 1820-1821)*
Historia Caribe, vol. XVIII, núm. 43, 2023, pp. 325-350
Universidad del Atlántico

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.43.2023.3727>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93776364012>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

UAEH [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Entre el Plan de Iguala y la opinión pública: impresos y debates en la consumación de la Independencia (Puebla, México, 1820-1821)*

SERGIO ROSAS SALAS

Profesor-Investigador Titular del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México) y doctor en Ciencias Humanas por El Colegio de Michoacán (México). Su correo electrónico es sergiofrosas@yahoo.com.mx. Sus líneas de investigación giran en torno a la historia contemporánea de la Iglesia católica en México y América Latina, con énfasis en los siglos XIX y XX.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8092-8006>.

Recibido: 10 de noviembre de 2022

Aprobado: 22 de abril de 2023

Modificado: 28 de abril de 2023

Artículo de investigación científica

DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.43.2023.3727>

* Este artículo forma parte del proyecto: “Historia de la Iglesia en México y América Latina desde la historia regional, siglos XIX y XX” financiado por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” – Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México). Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Entre el Plan de Iguala y la opinión pública: impresos y debates en la consumación de la Independencia (Puebla, México, 1820-1821)

Resumen

El objetivo de este artículo es reconstruir y analizar la manera en que los impresos y periódicos que circularon en la ciudad de Puebla apoyaron la independencia de México entre marzo y septiembre de 1821, siguiendo antecedentes planteados desde la restauración de la carta gaditana de 1820. Se argumenta que la opinión pública poblana expresó un amplio apoyo al Plan de Iguala en tanto garantizaba el respeto a la religión y la posibilidad de que esta independencia permitiera ejercer derechos obtenidos —como el de prensa y el de opinión— sin afectar la posición de clero y ejército en la sociedad.

Palabras clave: Iglesia católica, México, independencia, Puebla, opinión pública.

Between the Plan de Iguala and public opinion: printed matter and debates in the consummation of Independence (Puebla, Mexico, 1820-1821)

Abstract

This article aims at reconstructing and analyzing how printed materials and newspapers that were distributed in Puebla between March and September in 1821 supported Mexico's Independence. This was accomplished by acting in accordance with viewpoints expressed since the restoration of the Cadiz Charter in 1820. This paper argues that the public opinion of Puebla expressed a widespread support for the Plan de Iguala insofar as it guaranteed respect for religion and the possibility that Independence would allow the exercise of rights previously obtained (such as free press and free opinion) without affecting the position of the clergy and the army in the society.

Keywords: Catholic Church, Mexico, Independence, Puebla, public opinion.

Entre o Plano de Iguala e a opinião pública: formas e debates na consumação da Independência (Puebla, México, 1820-1821)

Resumo

O objetivo deste artigo é reconstruir e analisar a forma como os impressos e jornais que circularam na cidade de Puebla apoiaram a Independência do México entre março e setembro de 1821, seguindo antecedentes que se pronunciaram desde a restauração da Carta de Cádiz em 1820. Este artigo argumenta que a opinião pública de Puebla expressou um amplo apoio ao Plano de Iguala na medida em que garantiu o respeito à religião e a possibilidade de que a Independência permitisse o exercício de direitos anteriormente obtidos (como a liberdade de imprensa e a liberdade de opinião) sem afetar a posição do clero e do exército na sociedade.

Palavras-chave: Igreja Católica, México, Independência, Puebla, opinião pública.

Entre le Plan d'Iguala et l'opinion publique : imprimés et débats à la consommation de l'Indépendance (Puebla, Mexique, 1820-1821)

Résumé

L'objectif de cet article est de reconstruire et d'analyser la manière dont les imprimés et les journaux qui ont circulé dans la ville de Puebla ont soutenu l'indépendance du Mexique entre mars et septembre 1821, à la suite d'opinions prononcées depuis la restauration de la Charte de Cadix en 1820. Cet article soutient que l'opinion publique à Puebla a exprimé un large soutien au plan Iguala dans la mesure où il garantissait le respect de la religion et la possibilité que l'indépendance permette l'exercice de droits précédemment obtenus (comme la liberté de la presse et la liberté d'opinion) sans affectant la position du clergé et de l'armée dans la société.

Mots clé: Église Catholique, Mexique, Independence, Puebla, opinion publique

INTRODUCCIÓN

En un impreso publicado por la Imprenta Liberal de Troncoso Hermanos bajo el título de Triunfo de la Libertad Mejicana, el autor anónimo festejaba el 9 de agosto de 1821 “los progresos maravillosos que hemos visto en el breve transcurso de cinco meses”¹. En efecto: desde que a principios de marzo un suplemento al número 14 de La Abeja Poblana publicó en la ciudad de Puebla el Plan de Iguala, inició un amplio consenso que rápidamente llevó a proclamar la independencia del Imperio Mexicano en los pueblos, villas y ciudades de la Nueva España en el verano y el otoño de aquel 1821. El proceso cerró, al menos simbólicamente, con la entrada del Ejército de las Tres Garantías a la ciudad de México el 27 de septiembre. En conjunto, gracias al Plan de Iguala, firmado por Agustín de Iturbide en la ciudad de Iguala el 24 de febrero de 1821 se consiguió el fin de la guerra civil iniciada en 1810 y se llegó a un acuerdo entre los diversos actores políticos, militares y eclesiásticos que permitió la independencia del país, un anhelo que —debates historiográficos aparte— se esbozó ya desde la primera

1 Triunfo de la libertad mejicana, o sea Resumen oficial de los progresos de la Independencia de Nueva España bajo el Plan que en los días 1 y 2 de marzo del presente año de 1821 proclamó y juró en Iguala el Señor Don Agustín de Iturbide entonces Comandante General de las tropas del Sur, y hoy Primer Gefe del Ejército Imperial Mejicano de las Tres Garantías (Puebla: Imprenta Liberal de Troncoso Hermanos, 1821), 7.

insurgencia de Miguel Hidalgo y José María Morelos y Pavón entre 1810 y 1815². En 1821 el Plan significaba el rechazo al anticlericalismo hispánico de 1820, el triunfo de las reivindicaciones regionales y locales frente a las presiones fiscales crecientes de la Corona y la respuesta ambivalente de las (múltiples) autoridades ante la restauración de la constitución de 1812, en un marco que mantenía la vigencia gaditana y subrayaba el regreso a una tradición monárquica justa y católica más que la ruptura y la incipiente llegada de un mundo político en formación³.

Uno de los elementos más evidentes en los últimos momentos de la guerra civil fue el surgimiento de un amplio debate en la prensa escrita, a través de periódicos, impresos y hojas volantes, que se vio ampliamente impulsada con la restauración de la constitución en 1820. A partir de entonces, y con mayor énfasis en 1821, las prensas de la época dieron paso a una discusión pública que, expresada a través del papel, dio origen a la opinión pública en Nueva España - México, una arena pública de discusión donde los actores políticos, militares y eclesiásticos debatieron a través de los papeles impresos sus posturas públicas y más aún, *hicieron* política y buscaron convencer al público lector de la veracidad de sus argumentos y de la validez de sus posiciones⁴. Así, desde mi perspectiva, la opinión pública fue ante todo un ámbito de confrontación y enfrentamiento letrado que desde un ámbito propiamente político dio paso a un amplio debate impreso que discutió la forma y la formación de la nación y el Estado en México al iniciar la década. En ese sentido, los debates de 1820-1821 y el fin de la insurgencia novohispana dieron paso a varios giros

2 Los mejores trabajos sobre el primer momento de la insurgencia pueden verse en Carlos Herrejón Peredo, Hidalgo. Maestro, párroco e insurgente (México: Fomento Cultural Banamex, Clío, 2011) y Carlos Herrejón Peredo, Morelos. Revelaciones y enigmas (México: Debate, El Colegio de Michoacán, 2017). Amplias revisiones historiográficas sobre la independencia pueden verse en Alfredo Ávila y Virginia Guedea (coords.), La independencia de México. Temas e interpretaciones recientes (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2007).

3 Cfr. sobre estas perspectivas en los años previos a Iguala los artículos reunidos en Antonio Annino (coord.), La revolución novohispana, 1808-1821 (México: CIDE, Fondo de Cultura Económica, INERHM, Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010). Sobre el primer lustro de 1820 cfr. Ivana Frasquet, Las aras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824) (Castellón: Universitat Jaume I, 2008). Deben considerarse también los trabajos reunidos en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (eds.), Las guerras de independencia en la América Española (Zamora: El Colegio de Michoacán, INAH, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002).

4 La independencia como una arena donde surgió la opinión pública puede verse en Rafael Rojas, La escritura de la Independencia. El surgimiento de la opinión pública en México (México: Taurus, CIDE, 2003).

en la vida novohispana: en primer lugar, fortalecieron a una incipiente “esfera pública”, entendida en términos amplios como un nuevo ámbito de discusión donde los hombres letrados de la época —es decir, aquellos hombres que sabían leer y escribir y estaban al tanto de las novedades editoriales, fijas o volantes, de la época— iniciaron una amplia discusión sobre las “cuestiones del día”. Este nuevo ámbito público, caracterizado por abrir la posibilidad del debate, el disenso y la crítica, sirvió como un elemento de radical transformación social al abrir el debate en torno a las decisiones y posturas del régimen político, e incluso —como ocurrió en 1821— fue fundamental para dar legitimidad y soporte al cambio político y por tanto, al surgimiento de una nueva nación.

La esfera pública, como es evidente, no surgió de manera casual. De hecho, tenía detrás de sí varios antecedentes. El primero de ellos es el lento surgimiento de una lenta y progresiva “opinión pública” que se expresó desde el siglo XVIII a través de impresos, de manuscritos, libelos y aún expedientes judiciales que se expresaron abiertamente en Nueva España desde la expulsión de los jesuitas en 1767, cuando —como ha mostrado Gabriel Torres Puga— se dio un amplio “fenómeno de opinión” que discutió las decisiones reales en torno a la orden de san Ignacio. El debate trascendió a la expulsión y se mantuvo como una crítica a la Monarquía en el contexto de un “tenso clima político”, que expresaba algo inédito en la cultura política tradicional hispánica, tan profundamente enclavada en el ideal de la unanimidad: las posturas encontradas y las voces opuestas entre sí, que demostraban la ruptura del ideal del común acuerdo sobre el cual descansaba la idea misma de la cristiandad americana⁵. Esto llevó a que en la década de 1820 se consolidaran dos procesos simultáneos: el surgimiento del debate político y por tanto de la opinión pública como una urgencia para expresarse y como un mecanismo para hacer evidente una nueva “expresión colectiva” que se asociaba a la crítica al régimen político, y la formación de nuevos “imaginarios políticos” que ante los cambios que ocurrían en los años de la transición política fueron dando paso a las nuevas identidades políticas, tema este último que ha

5 Cfr. Gabriel Torres Puga, *Opinión pública y censura en Nueva España: indicios de un silencio imposible, 1767-1794* (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2010), 16-32, así como Annick Lempérière, *Entre Dios y el rey: la república, la Ciudad de México de los siglos XVI al XIX* (México: Fondo de Cultura Económica, 2013).

desarrollado ampliamente Moisés Guzmán⁶. En ese sentido, este trabajo se suma a los trabajos de historiadores como Francois-Xavier Guerra, Annick Lempérière, Laurence Coudart y Moisés Guzmán Pérez, quienes consideran que la independencia trajo consigo una “opinión pública” donde se debatió abiertamente el régimen de la nueva nación por parte de grupos letrados que hicieron de este nuevo espacio de sociabilidad un nuevo ámbito de debate público y político sobre las cuestiones del día. Aún más: considero que a partir de estos elementos es posible afirmar –con Antonio Annino– que uno de los cambios fundamentales que trajo consigo la década de la insurgencia novohispana y su rápida conclusión en 1821 fue la politización del espacio público novohispano-mexicano, entendido lo político como el amplio debate sobre el poder, su posesión, ejercicio y legitimidad⁷. En ese sentido, finalmente, este trabajo contribuye a demostrar el innegable y amplio consenso de los actores políticos a favor de Iguala: como mostró Javier Ocampo en un trabajo ya clásico, los participantes de la esfera pública en las distintas ciudades del país que llegaría a ser México vivieron y entendieron la consumación de la independencia en 1821 como un periodo de transformación política que podía verse con un gran optimismo en torno al futuro la nueva nación⁸.

Así pues, a partir de los avances que hemos señalado el objetivo de este artículo es reconstruir y analizar la manera en que los impresos y periódicos que circularon en la ciudad de Puebla apoyaron la independencia de México entre marzo y septiembre de 1821, siguiendo algunos antecedentes planteados desde la restauración de la carta gaditana de 1820. Estos impresos, que actualmente se conservan en la Biblioteca Palafoxiana y en la Biblioteca José María Lafragua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, dan constancia de la importancia de la ciudad de Puebla como uno de los espacios centrales donde se discutió la independencia,

6 La idea de la “expresión colectiva” es de Laurence Coudart. Cfr. Moisés Guzmán Pérez, “Chaquetas, insurgentes y callejistas. Voces e imaginarios políticos en la independencia de México”. En *Las independencias hispanoamericanas. Un objeto de historia*, coord. Véronique Hébrard y Genevieve Verdo (Madrid: Casa de Velázquez, 2013), 135-149 y Laurence Coudart, “Los orígenes de la era mediática: la prensa periódica”. En *Dimensiones de la cultura literaria en México (1800-1850). Modelos de sociabilidad, materialidades, géneros y tradiciones intelectuales*, coord. Esther Martínez Luna (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018), 21-57.

7 Antonio Annino (coord.), *La revolución novohispana*, 36-57.

8 Javier Ocampo, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia* (México: Conaculta, 2012).

en buena medida gracias a que tenía una élite letrada, muchas veces clerical, con diversas imprentas que le permitían la discusión de las ideas públicas en su república de las letras⁹. Por ello, no es casual que los actores políticos poblanos apoyaran la independencia, alcanzando un consenso global que enfatizaba la importancia de dos principios: la reivindicación de las demandas locales de representación y autogobierno, y la protección de la religión en un contexto donde fuera posible ejercer las libertades de prensa, opinión y asociación que habían sido proclamadas con la constitución de Cádiz¹⁰. A partir de estos elementos, en conjunto este trabajo argumenta que entre marzo y septiembre de 1821 la opinión pública poblana expresó un amplio apoyo al Plan de Iguala, a los tratados de Córdoba y más tarde a la proclamación de la independencia del Imperio Mexicano en tanto garantizaba el respeto a la religión, la unión del reino y la posibilidad de que esta independencia permitiera ejercer derechos obtenidos –como el de prensa y el de opinión– sin afectar la posición de clero y ejército en la sociedad. Puebla resulta así un centro difusor de la opinión pública en México y un ámbito privilegiado para entender los mecanismos que permitieron la creación de una opinión pública en favor de la independencia. Al asumir esta perspectiva, este trabajo muestra que los impresos u hojas volantes fueron parte, como testimonios y como actores letrados, de un consenso amplio a favor de la independencia de México en 1821, que se expresó en Puebla como en el resto del país en pro de las Tres Garantías de Iguala: religión, independencia y unión.

1. UN PLAN SANTO JUSTO ENTRE LA CONSTITUCIÓN Y LA RELIGIÓN

Cuando en marzo de 1820 el rey Fernando VII se vio obligado a aceptar y jurar la constitución de Cádiz de 1812, inició un nuevo periodo de apertura a los cambios liberales en la Monarquía católica. Aquel mismo mes, la Junta

9 La importancia de los letrados en Puebla ha sido analizada por Jesús Márquez Carrillo, *Educación, historia y sociedad en Puebla. Raíces, tiempos, huellas* (Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999) y Jesús Márquez Carrillo, *La obscura llama. Élite letrada, política y educación en Puebla, 1750-1835* (México: Ediciones de Educación y Cultura, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2012). Un valioso trabajo sobre el tema, desde el clero, en Alicia Tecuanhuey Sandoval, “Ecos de la discusión transatlántica. Los eclesiásticos poblanos frente al proceso de independencia, 1810-1821”, en *Iglesia, Independencia y Revolución* ed. Juan Carlos Casas García (México: Universidad Pontificia de México), 107-134.

10 La tesis del consenso ha sido planteada por Alicia Tecuanhuey Sandoval, *La formación del consenso por la Independencia. Lógica de la ruptura del Juramento. Puebla, 1810-1821* (Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010).

Suprema anunció que el rey aceptaba la libertad de imprenta, y a partir de junio circularon en Nueva España una gran cantidad de publicaciones que festejaban la libertad de expresión¹¹. La vigencia de la libertad de imprenta abrió paso a una amplia discusión pública que mostró su preocupación por el destino del Imperio y en este reino, el futuro de la Nueva España, y que abrió paso a una amplia discusión letrada en donde, como hemos ya mencionado, surgiría la opinión pública como una arena de disputa pública acerca de lo político, es decir, de todos aquellos elementos ligados con el poder —su dominio, su ejercicio, su legitimidad y su simbolismo¹².

Ahora bien, ¿cómo se expresó esto en términos locales? En ciudades con una amplia tradición letrada se vivió un auge en el papel de las prensas, que empezaron a difundir discusiones de los actores locales sobre la constitución, la libertad de prensa y aún sobre el liberalismo, mediadas por una discusión sobre la realidad política y social de la Nueva España después de múltiples años de guerra. Es el momento en que surgirán periódicos poblanos tan importantes como *Triunfo de la Libertad de Imprenta* y *La Abeja Poblana*, impresos ambos en la imprenta liberal de Troncoso Hermanos, y el momento en que empiezan a circular múltiples papeles volantes que se repartían en las calles, muchas veces gratuitamente, y que dieron paso a amplios debates públicos al interior de la ciudad y con autores de la ciudad de México¹³. Ambos periódicos son fundamentales porque, de hecho, se trata de dos de los primeros periódicos publicados en Puebla, antecendidos sólo por *El Tejedor* y su compadre y *El Redactor Poblano*, aparecidos en 1820¹⁴. Sus colaboradores y lectores, muchos de ellos miembros del clero, fueron aquellos letrados que conformaron el pequeño pero influyente grupo social que conformó la opinión pública en Puebla en 1821.

11 José Antonio Serrano Ortega, “La libertad de imprenta en la Nueva España (1811-1821)”, en *Colectivos sociales y participación popular en la Independencia Hispanoamericana* comps. Germán Cardozo Galué y Arlene Urdaneta Quintero (Maracaibo: Universidad del Zulia, INAH, El Colegio de Michoacán, 2005), 23-35.

12 Cfr. Antonio Annino, “La ruralización de lo político”, en *La revolución novohispana*, 384-464.

13 Ejemplares de ambos periódicos se resguardan en la Biblioteca Palafoxiana. Siguiendo la opinión de Laurence Coudart, “Difusión y lectura de la prensa: el ejemplo poblano (1820-1850)”, en *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, coord. Laura Suárez de la Torre (México: Instituto Mora, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001), 345, en los periódicos de 1820 encontramos “la toma de la palabra pública” y “el entusiasmo por la nueva libertad”, que se aprovechan para construir ciudadanía y una nueva identidad nacional.

14 La información sobre los periódicos poblanos de la época puede verse en Laurence Coudart, “Nacimiento de la prensa poblana. Una cultura periodística en los albores de la Independencia (1820-1828)”, en *Tipos y caracteres: la prensa mexicana (1822-1855)*, coord. Miguel Ángel Castro (México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001), 119-135.

Este grupo de la elite local, ya activo desde años anteriores, tuvo como una de sus principales preocupaciones la elección de los futuros diputados, quienes serían los encargados de representar a las diversas provincias americanas en las Cortes. En agosto de 1820, El Patriota festejaba tener “el derecho de ciudadanos” en América, y suplicaba elegir sabiamente a los diputados que irían a Cortes, llamando especialmente la atención de ayuntamientos y párrocos¹⁵. Esta insinuación no era menor: como ha mostrado Cristina Gómez, una de las principales preocupaciones de las elites letradas poblanas en 1820 era la posibilidad de tener una Diputación provincial y previo a ella, asegurar que los intereses locales prevalecieran en las Cortes generales¹⁶.

Se trataba, en efecto, de un incipiente regionalismo que hacía las veces de oposición a las posturas de la ciudad de México. Esta postura se vio también en el mundo letrado. Firmado con sus iniciales J.N.T., el clérigo angelopolitano Juan Nepomuceno Troncoso discutió con José Joaquín Fernández de Lizardi, “El Pensador Mexicano”, acerca de la Junta de Censura y la posibilidad de aprovechar la constitución de Cádiz para publicar las ideas libremente. Troncoso subrayó la importancia de los actores eclesiásticos poblanos en el estado de orden y paz que había alcanzado la zona centro-oriental de la Nueva España en los últimos tres años. Para Troncoso, “la pacificación de las provincias de Puebla y Veracruz se debe casi toda a nuestro actual y dignísimo Obispo de esta Diócesis, el Ilustrísimo Señor Doctor Don Antonio Joaquín Pérez Martínez; esta verdad se le puede usted enseñar a los mexicanos porque la ignoran”¹⁷. Hay un par de elementos a subrayar en esta defensa: primero, y vale la pena insistir en ello, que en Puebla la formación de la opinión pública se dio en buena medida gracias a los actores eclesiásticos, pues eran los

15 El Patriota, Insinuación a los Señores Diputados, electores y ayuntamientos (Puebla: Oficina del Gobierno, Calle de Herreros), 1820.

16 En un proceso de apego al orden constitucional que a decir de Cristina Gómez Álvarez, todavía no pensaba en la ruptura con la metrópoli. Cfr. Cristina Gómez Álvarez, El proyecto conservador de la Iglesia para la Independencia (1820-1821) (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Grano de Sal, 2021), 23-27.

17 J.N.T., Carta al Pensador Megicano (Puebla: Oficina del Gobierno, 1820), 5. Troncoso se había formado bajo el cuidado y la protección del obispo, por lo que no sorprende la defensa de 1820. Cfr. Alicia Tecuanhuey Sandoval, “Los hermanos Troncoso. La vocación de los curas por reformar la Iglesia mexicana”, en Religión, política e identidad en la Independencia de México, coord. Brian Connaughton (México: Universidad Autónoma Metropolitana, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010), 351-387.

actores letrados por excelencia; segundo, que como resultado del perfil de sus protagonistas hay un temprano consenso en los impresos poblanos en defensa de la Iglesia católica, de la constitución y en general, de la religión como factor de unidad y concordia en el reino, elementos que convergen en los postulados de Iguala y que están en la base del enorme apoyo que alcanzó a tener este plan a lo largo de 1821¹⁸.

Un elemento que vale la pena destacar de la postura de los letrados poblanos es la preeminencia del obispo Antonio Joaquín Pérez Martínez, que como hemos visto fue defendido ampliamente por Troncoso. Antonio Joaquín Pérez Martínez fue consagrado obispo de Puebla el 5 de marzo de 1815, después de haber sido diputado a las Cortes y haber formado parte del grupo de los Persas, nombre con el que se conoce al grupo de diputados en las Cortes de Cádiz que llamaron al trono a Fernando VII y le devolvieron una autoridad absoluta, derogando la constitución de 1812. Al hacerlo, los Persas –y entre ellos Pérez Martínez– llevaron a España al sexenio absolutista de Fernando VII, que se extendió entre 1814 y 1820¹⁹. En este contexto, Pérez Martínez recibió como premio el obispado de Puebla. Después de un primer periodo de gobierno en la Angelópolis en que defendió la lealtad al soberano entre 1815 y 1820, a partir de la restauración de la constitución gaditana Pérez Martínez cambió su postura plenamente y asumió la defensa de la constitución, subrayando que la defensa de la religión católica era la razón del cambio y por supuesto, el principal elemento a sostener. Así, el 27 de junio de 1820 el obispo pidió a los fieles poblanos respetar la constitución, sabiendo que “nada tiene de injurioso a la Religión santa que profesamos” y que no era ofensiva al rey y a las autoridades²⁰.

18 Sobre la importancia del clero como grupo letrado e ilustrado en Puebla Sergio Rosas Salas, “Clero secular, élites locales y educación: la Junta de Caridad de Puebla y la enseñanza de primeras letras (1803-1825)”, en *La educación pública en la transición al México independiente: escuelas de primeras letras y colegios*, ed. Rafael Castañeda García (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2020), 85-112.

19 Una breve revisión de la trayectoria eclesial de Pérez Martínez puede verse en Sergio Rosas Salas, “Tiempo de hablar y tiempo de callar. La postura monárquica y republicana de Antonio Joaquín Pérez Martínez, 1794-1828”, en *México católico. Proyectos y trayectorias eclesiales. Siglos XIX y XX*, eds. Marta Eugenia García Ugarte, Pablo Serrano Álvarez y Matthew Butler (Pachuca: El Colegio del Estado de Hidalgo, Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 2016), 61-88.

20 Antonio Joaquín Pérez Martínez, *Manifiesto del obispo de la Puebla de los Ángeles a sus diocesanos* (Puebla: Oficina del Gobierno en la calle de Herreros, 1820), 3-4.

Unos meses más tarde, en un discurso ante la Junta Electoral de la Provincia, que dictó el 11 de marzo de 1821 –cuando ya estaba vigente la constitución en Puebla y en Nueva España–, el obispo sostuvo que la principal virtud de cualquier diputado debía ser “que sea un cristiano, católico, apostólico, romano, que teniendo en el corazón y en la mente la creencia pura de sus padres, la conserve intacta, no prestándose jamás a sufragar leyes, que no sean notoriamente sabias y justas, y que no propendan abiertamente a protegerla”²¹. En conjunto, pues, es evidente que el obispo Antonio Joaquín Pérez Martínez apoyó el restablecimiento de la constitución en tanto la carta gaditana protegía la religión católica, y aseguraba un lugar preeminente a los ministros del altar. A partir de entonces, la norma de su conducta –como de buena parte del clero poblano y novohispano– fue garantizar el respeto a la religión y el bienestar de la Iglesia católica. Una postura similar, por ejemplo, fue planteada por el obispo de Durango Juan Francisco de Castañiza, en una carta pastoral firmada el 3 de julio de 1820. En ella el mitrado aseguraba que la constitución no era opuesta al estado eclesiástico ni a la religión, sino que protegía a la Iglesia y al clero: “la Constitución, pues, [concluía] protege la religión católica, y protege sin duda, honra, respeta y reverencia al Sacerdocio”²².

En la segunda mitad de 1820 el gran tema del foro público fue la constitución, su vigencia y la posibilidad de tener diputados que llevaran a Madrid los principales problemas del reino. En este contexto aparece la figura del coronel Agustín de Iturbide, quien en 1820 se acercó en la ciudad de México al tiempo que veía menguados sus intereses comerciales en el Bajío. Siguiendo a su biógrafo William Spence Robertson, a fines de aquel año Iturbide comenzó a plantearse la posibilidad de un plan que impulsara “la causa separatista” de la Nueva España, y que impulsara la causa a través de la unificación de intereses y de la unanimidad de la opinión pública.²³ Sin duda, este último aspecto fue la clave que diferenció el modelo iturbidista de los antiguos planes

21 Antonio Joaquín Pérez Martínez, Discurso que hizo a la Junta Electoral de Provincia, el Ilustrísimo Señor Doctor Don..., Obispo de la Puebla de los ángeles, acabada la solemne misa que se cantó en la Santa Iglesia Catedral el día 11 de marzo de 1821 (Puebla: Oficina del Gobierno, 1821), 5.

22 En ella el obispo sostenía que la constitución restaurada cuidaba la religión católica, la protegía y la guardaría en los años por venir, por lo que llamaba a los fieles duranguenses a sostener la Monarquía y la constitución. Cfr. Juan Francisco de Castañiza González de Agüero, “Nos el Doctor...” [Carta pastoral del obispo de Durango] (Durango, s.p.), 7.

23 William Spence Robertson, Iturbide de México (México: Fondo de Cultura Económica, 2012), 95-96.

insurgentes y que le permitió alcanzar el triunfo: la “unión general entre europeos y americanos, indios e indígenas”.²⁴ Entre enero y febrero de 1821 Iturbide inició una amplia labor de convencimiento epistolar que hizo énfasis en la creación de “un plan” justo y equilibrado que apelaba a una política conciliadora –sin dejar por ello de intimidar con la fuerza militar. Es hasta principios de febrero de 1821, sin embargo, cuando ya se ha conseguido la unificación de los antiguos insurgentes y el apoyo de varios jefes realistas, que es posible pensar en emitir el plan²⁵.

Un claro ejemplo de este sistema epistolar es la carta que Agustín de Iturbide envió al obispo de Guadalajara, Juan Cruz Ruiz de Cabañas, el 21 de febrero de 1821. De entrada, Iturbide decía al mitrado que quería explicarle “el importantísimo plan en que estoy empeñado”, señalándole que luchaba por el cuidado de la religión católica, en la cual él mismo creía: “no creo que hay más de una Religión verdadera, que es la que profeso por mi dicha”. Su preocupación era grande, pues “esta Religión sacrosanta se haya atacada de mil maneras por decretos impíos que sólo respiran un verdadero cisma, y sería destruida si no hubiera espíritus de alguna fortaleza, que a cara descubierta y sin rodeos, saliesen a su protección”. En suma, concluía el militar, “o se ha de mantener la Religión sacrosanta en Nueva España pura y sin mancha o no ha de existir Iturbide”, pues se hallaba en el caso de “sostener la Religión y de ser un mediador entre Europeos Católicos y Americanos, y viceversa, o perezco en la demanda”. En los próximos días, en fin, haría visible aquel “plan santo, justo y conveniente” que guiaría su lucha²⁶.

De esta carta hay varios elementos que vale la pena destacar. En primer lugar, la capacidad de Iturbide por impulsar un amplio consenso entre los actores americanos y españoles, que él mismo subraya en su exposición,

24 Cfr. Jaime del Arenal Fenochio, *Un modo de ser libres: Independencia y Constitución en México (1816-1821)* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2002), 26.

25 Cfr. Rodrigo Moreno Gutiérrez, *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821* (México: Universidad Nacional Autónoma de Puebla, Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor, 2016), 158-170. Es importante también Moisés Guzmán Pérez, “El movimiento Trigarante y el fin de la guerra en Nueva España (1821)”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* Vol. 41 No. 2 (2014): 131- 161.

26 Católicos sentimientos del Señor Iturbide, expresadas en su carta al Señor Obispo de Guadalajara (Puebla: Oficina de Don Pedro de la Rosa, 1821), 1. Carta de Agustín Iturbide al Señor Obispo de Guadalajara, Teloloapan, 21 de febrero de 1821.

y su interés por integrar a ella a la jerarquía eclesiástica del país. Al mismo tiempo, la importancia que se otorgaba a principios de 1821 a la religión y a la unión como base de un acuerdo común que desembocaría en la búsqueda de la independencia. Ésta se precipitaría como un consenso común entre los actores políticos en los meses por venir. En el centro de este plan y de este debate quedaría la ciudad de Puebla.

2. El Plan de Iguala y las tres garantías en Puebla

El Plan de Iguala fue firmado por Agustín de Iturbide en aquella ciudad del Sur el 24 de febrero de 1821, y apareció publicado por primera vez en el suplemento al número 14 de *La Abeja Poblana*, el periódico comandado por los hermanos Troncoso que, amparado por la restauración de la constitución gaditana, había hecho de la defensa de la libertad de imprenta su cruzada personal. El hecho de que el Plan de Iguala se difundiera en Puebla al iniciar marzo de 1821 muestra el abierto apoyo que una buena parte de las elites letradas dieron a este plan desde el primer momento, y revela que estas elites estaban dispuestas a escuchar el proyecto iturbidista.

Si bien se trata de un proyecto realizado a partir de múltiples sugerencias, todo parece indicar que el Plan es en buena medida autoría del propio Iturbide²⁷. En la edición publicada en Puebla lleva el amplio título de Plan o indicaciones para el gobierno que debe instalarse provisionalmente con el objeto de asegurar nuestra sagrada religión y establecer la independencia del Imperio Mexicano: y tendrá el título de Junta Gubernativa de la América Septentrional: propuesta por el Señor Coronel Don Agustín de Iturbide al Excelentísimo Señor Virrey de Nueva España el Conde de Venadito²⁸. Vale la pena detenerse en este documento, que en 24 puntos esboza un plan de acción político que tiene como fin último alcanzar la independencia de la Nueva España, con una monarquía moderada y constitucional regida por la Casa de Borbón.

Los tres primeros artículos son fundamentales, pues establecen la protección de la religión, el carácter independiente de la nueva entidad política

27 William Spencer Robertson, *Iturbide de México*, 114-123.

28 Cfr. Suplemento al número 14 de *la Abeja Poblana* (Puebla: Imprenta Liberal de Don Pedro Garmendia, 1821), 1. En la explicación del Plan sigo este documento hasta nuevo llamado.

y la importancia de un pacto constitucional acorde con las costumbres del reino. El artículo primero, así, señala que la religión de la Nueva España “es y será Católica Apostólica Romana, sin tolerancia de otra alguna”; el segundo apunta que la Nueva España “es independiente de la antigua y de toda otra potencia”, y en el tercero se establece que “su gobierno será Monarquía moderada con arreglo a la Constitución peculiar y adaptable del reino”. El ámbito de la negociación se establece cuando se llama a Fernando VII a ocupar el trono novohispano, o a cualquier miembro de la casa de Borbón si el rey no aceptara. Mientras llegaba el monarca, el poder quedaría en manos de una Junta Gubernativa, cuya cabeza asumió Iturbide.

Como no se trataba tan sólo de buenas intenciones, el artículo noveno establecía que el nuevo gobierno sería “sostenido por el Ejército de las Tres Garantías”, y en el artículo 11 unas nuevas Cortes, con diputados llegados de todo el reino, establecerían una Constitución del Imperio Mexicano. El artículo 12 y 13 hacían énfasis en la unión entre españoles americanos y españoles, un factor fundamental del plan: “todos los habitantes de la Nueva España, sin distinción alguna de Europeos, Africanos ni Indios, son ciudadanos de esta Monarquía”. Finalmente, el plan insistía en el lugar privilegiado que sostendrían el clero y el ejército en la nueva nación: el artículo 14 apuntaba que el clero secular y regular sería “conservado en todos sus fueros y preeminencias”, y en el 16 se formaba un “ejército protector” que se llamaría de las Tres Garantías, “porque bajo su protección toma: lo primero la Conservación de la Religión Católica, Apostólica, Romana [...] lo segundo, la independencia bajo el sistema manifestado; lo tercero, la unión íntima de Americanos y Europeos”. Finalmente, como subrayando la independencia, el artículo 24 apuntaba que las Cortes constituyentes que se debían convocar se reunirían en la ciudad de México, y no en Madrid —hacia donde viajaban todos los diputados a Cortes²⁹.

Hay algunos aspectos que vale la pena subrayar del Plan de Iguala, el documento que en unos cuantos meses aseguró la independencia de la Nueva España y permitió a Agustín de Iturbide encabezar un consenso

29 Suplemento al número 14, 1-2.

político y social que lo llevó al triunfo (militar y político) en septiembre de 1821. Los historiadores aún discuten si el movimiento de Iturbide fue un movimiento de liberación o un movimiento reaccionario, y hasta qué punto el plan de Iguala buscó mantener los modelos de gobierno virreinales –constitución incluida– en la formación de una nueva nación, o al contrario se planteó desarrollar un nuevo modelo político para crear una nación³⁰. En buena medida, el problema de la definición surge al intentar encasillar el plan como un defensor del *status quo* en torno a los privilegios de las principales corporaciones novohispanas –léase el clero y el ejército–, o como un defensor de los derechos constitucionales consagrados por Cádiz. En realidad, el Plan de Iguala fue al mismo tiempo defensor de la constitución y de la religión, una fórmula que no solamente no parecía incompatible, sino que antes bien era bastante natural en la mentalidad de los hombres de 1821. En ningún momento, antes y después del Plan, Iturbide y su movimiento rechazaron la constitución y sus derechos fundamentales; más bien criticaron el creciente anticlericalismo de la península y por eso llamaron a defender a la religión y a la unión de los diversos españoles en América. La solución última de la independencia fue el resultado de la necesidad de garantizar la creación de una constitución acorde con las costumbres del reino... lo que en concreto significaba una legislación que defendiera también a la Iglesia y al ejército. Se trata, pues, de un proyecto político moderno –constitucional y liberal en tanto asegura los derechos individuales como base del pacto político– con un matiz claramente tradicionalista –la defensa a ultranza de los fueros y las preeminencias del clero y el ejército³¹.

La importancia que el Plan de Iguala otorgaba a la posición del clero fue, por supuesto, un factor fundamental para que los letrados poblanos otorgaran un decidido apoyo a Iturbide y su plan político. En el número 15 de *La Abeja Poblana*, por ejemplo, Juan Nepomuceno Troncoso denunció que el jefe político de Puebla, Ciriaco de Llano, mandó destruir la imprenta donde se producía el periódico después de la publicación del Plan de Iguala. Para Troncoso la medida era desproporcionada

30 Cfr. Brian R. Hamnett, “reseña sobre Rodrigo Moreno Gutiérrez, *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la Independencia. Nueva España, 1820-1821*”, *Historia Mexicana* Vol. 68 No. 4 (2019): 1869-1873.

31 Para Jaime del Arenal ahí radica “la originalidad y grandeza del plan de Iturbide”. Cfr. Jaime del Arenal, *Un modo de ser libres*, 124-125.

porque atacaba la libertad de imprenta garantizada en la constitución y sobre todo, porque se daba tras la garantía de Iturbide de “cumplir y desear que se cumpla la constitución”. La ruptura de los Troncoso con el régimen virreinal quedaba clara a partir de su condena de de Llano: “Desgraciados los pueblos [exclamaban] que han depositado su libertad en manos de semejantes gobernantes”.³² Si bien los Troncoso fueron una de las voces más importantes en la defensa de Iturbide y el plan de Iguala, en los meses por venir el resto de la opinión pública en Puebla y en el país se volcaría a favor de las Tres Garantías.

El apoyo, por lo demás, no sólo se limitó a una postura del clero. Antes bien, el regimiento número 8 del Ejército Imperial mantenía ya en diciembre de 1821 que había jurado sostener “La Religión La Independencia y la Unión”. Ante cualquier amenaza a la independencia, los militares en Puebla recordaban a Iturbide “que todas las espadas y bayonetas del número 8 defenderán con vigor el Plan de Iguala”³³. Como se puede ver del ejemplo aquí citado, el Plan se sostuvo por el apoyo del ejército, tanto en la capital del futuro imperio como por la postura de las principales guarniciones militares, como la de la ciudad de Puebla. En ese sentido, la postura militar también revela el enorme consenso que Iguala había alcanzado en el conjunto de la sociedad a partir de la labor de Iturbide. Este apoyo, evidente en diciembre de 1821, sin embargo, se consolidó a lo largo de aquel año.

3. El apoyo a las Tres Garantías

Entre marzo y septiembre de 1821 se vivió una primavera de publicaciones periódicas y de hojas impresas a favor del Plan de Iguala. En Puebla, la segunda ciudad del reino, los letrados se volcaron a favor de Iturbide y lo apoyaron, al mismo tiempo que el ejército trigarante iba ocupando plazas importantes y recibía la noticia de múltiples adhesiones de todos los rincones de la Nueva España. En este apartado quiero subrayar que la opinión pública fue un factor fundamental para

32 La Abeja Poblana No. 15, 1. “Aviso al Público. Marzo de 1821”.

33 Manifiesto del Regimiento Número 8 (Puebla: Oficina del Gobierno Imperial, 1821). Encabezaban la firma del documento, fechado en Puebla el 22 de diciembre de 1822, Juan Domínguez, Gabriel Miñón y José Durán.

asegurar el triunfo de Iturbide, en primer lugar creando un consenso a favor de la independencia y en segundo lugar haciendo evidente a los letrados el arrollador triunfo militar y simbólico del ejército trigarante.

Uno de los primeros aspectos que trajo consigo el movimiento de Iturbide fue la fundación de varios periódicos, además de que se continuó la publicación de otros rotativos abiertamente iturbidistas como *La Abeja Poblana*. En abril encontramos ya ejemplares del *Triunfo de la libertad de Imprenta*, que se publicaba en la imprenta liberal de Troncoso Hermanos y que hasta donde ahora podemos saber alcanzó al menos 13 ejemplares. Los números 2 y 3, por ejemplo, dan cuenta del estado de guerra que vivió Nueva España a partir de abril de 1821, y de la creciente defensa que se estaba haciendo en diversos grupos sociales del proyecto iturbidista. Los Troncoso hermanos publicaron, por ejemplo, una carta firmada por *The Gudman* al virrey Conde de Venadito, en la cual le informaba que “los imperiales” estaban teniendo muchísimos más éxitos que “los españoles”. Como ejemplo, apuntaba que el 17 de mayo de 1821 había muerto en el fortín de San Roque, en las afueras de Córdoba, “el Señor Coronel de Castilla Don Francisco de Hevia”, además de otros 180 soldados españoles caídos con él. La caída de Hevia había desprotegido el amplio camino que iba de Tepeaca a Córdoba, y por lo tanto el triunfo de Iguala en uno de los principales caminos de la Nueva España, entre Veracruz y la ciudad de Puebla, estaba garantizado³⁴.

Como parte de una campaña de información cruzada, el mismo número 2 de *Triunfo de la libertad de Imprenta* publicó el reclamo que el ayuntamiento de Xalapa hizo al virrey, a propósito de un supuesto reclamo por su inacción en defender la plaza y por no armar un batallón que cubriera los caminos en torno a la villa. Si bien ahora se había dispuesto formar “dos compañías de Milicia Nacional”, el ayuntamiento encabezado por Juan Francisco de Abaroa le recordaba al Conde de Venadito que “la siempre fiel Jalapa ha cumplido con sus deberes”, y rechazaba ser obligada por la fuerza a cumplir la defensa de sus ciudadanos³⁵. En

34 *Triunfo de la Libertad de Imprenta* No. 2, p.s.n. “Carta de The Gudman al Excelentísimo Señor Conde del Venadito, s.f.” y “Artículo comunicado. De El Payo al Señor Editor, sin fecha”.

35 *Triunfo de la Libertad*, p.s.n. “Representación que al Excelentísimo Señor Virrey dirige el Muy Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Jalapa”. La representación está firmada el 11 de abril de 1821.

el número 5 del mismo rotativo se publicó una carta que Nicolás Bravo envió a Nicolás de Llano desde Izúcar el 10 de abril de 1821. En ella Bravo recordaba a la autoridad militar de Puebla que los habitantes de la provincia estaban prácticamente indefensos ante la guerra, y le pidió que considerara sumarse al Ejército de las Tres Garantías, y jurar de liso en llano la independencia de la América” en Puebla. Para Bravo la razón era evidente: “en favor de la Independencia no podemos hacer mayor apología, que la de asegurar que con ella se salva en este reino la Religión Católica Apostólica Romana harto vulnerada en los diarios de las Cortes últimas de 1820”³⁶. Entre los comentarios editoriales abiertamente a favor ya de la independencia estaba el reclamo del cobro de alcabalas de 6%, que garantizarían el crecimiento de la industria y el comercio de la región, y la ya insinuada protección de los pueblos que había subrayado Bravo³⁷. En conjunto, pues, hubo una activa prensa local a favor de la independencia que se asumió como una arena de opinión y confrontación de ideas, que poco a poco se fue decantando por un consenso en favor de Iguala y por lo tanto de la independencia en buena medida debido a la convicción de que el plan iturbidista coadyuvaría a satisfacer demandas locales de participación y representación política, así como de iniciativas de gestión preferentes.

A la par que los avances militares y las capitulaciones políticas hacían imparable el movimiento, entre mayo y julio de 1821 se mantuvo una amplia labor de las prensas a favor del ejército trigarante. En el periódico de aquella corporación de julio de 1821 publicado en Querétaro se había una amplia revisión de los triunfos obtenidos: se habían pronunciado por Iguala “la vasta jurisdicción de Tlatlauquitepec”, en la sierra norte de Puebla, así como la villa de Saltillo y San Luis Potosí, desde donde había partido un batallón a las Provincias Internas de Oriente, “donde ya obra con toda su eficacia el sagrado fuego de la libertad”. Antonio de León había tomado Huajuapán, y se habían finalmente capturado Guanajuato y Querétaro³⁸. En junio ya se había proclamado la independencia en Nueva Galicia, desde Lagos y “la villita de Encarnación” hasta el presidio de la Isla de Mescala y Zapotlán

36 Triunfo de la libertad de Imprenta No. 5, 1. Carta de Nicolás Bravo a Ciriaco de Llano, Izúcar, 10 de abril de 1821.

37 Triunfo de la libertad de Imprenta No. 5, 1. “Comentarios editoriales”.

38 Ejército Imperial Mexicano de las Tres Garantías. Papel Volante número 11 (Querétaro, Imprenta Portátil del Ejército, 13 de julio de 1821).

y Tequila³⁹. Un impreso poblano retrató los avances militares desde la proclamación de Iguala: en abril una división bajo el mando de Nicolás Bravo había penetrado “sin el menor tropiezo en la Provincia de Puebla”, incorporando diversos grupos y ayuntamientos entre Izúcar y Tlaxcala. En abril y mayo al ejército de José Joaquín de Herrera se le sumaron en Veracruz grupos de San Juan de los Llanos y Huamantla, mientras que Miguel Barragán y a Anastasio Bustamante consiguieron tomar las provincias de Guanajuato y Michoacán en unas semanas. El 13 de junio se declaró independiente Guadalajara, en una cadena de capitulaciones que siguió hasta San Blas. Entre la segunda quincena de junio y la primera semana de junio capitularon Xalapa, Tampico, Tecolutla y los pueblos de la Costa, lo mismo que Oaxaca y Puebla, hasta la costa del Sur. El 9 de agosto de 1821, en suma, sólo quedaban en manos de los realistas México, Acapulco y Veracruz. La victoria había sido posible por “el poder siempre invicto de la opinión, a cuyo imperio debemos los progresos maravillosos que hemos visto en el breve transcurso de cinco meses”⁴⁰.

El triunfo era tan definitivo que el obispo Antonio Joaquín Pérez Martínez pronunció en la Catedral de Puebla un discurso por la independencia el 5 de agosto, después de la misa en que se proclamó y juró la independencia del Imperio mexicano. El obispo subrayó que la independencia había sido necesaria para “conservar ilesos los derechos de la independencia”, y cuidar a “la religión santa”. Ante la incredulidad de la Península, Pérez Martínez no encontraba más solución que la independencia, que restituía al reino a su “libertad cristiana” que ahora era cedida “en obsequio de la religión”.⁴¹ Como se ve, en el discurso del obispo de Puebla era evidente la necesidad de la independencia como un producto necesario en defensa de la religión católica. Esta postura reafirmó que la opinión pública letrada de la Angelópolis se había volcado en favor de la independencia como una medida en defensa de la religión, sin renunciar por ello a los derechos que le otorgaba la constitución gaditana.

39 Ejército Imperial Mexicano de las Tres Garantías. Papel volante número 9 (Querétaro, Imprenta Portátil del Ejército, 5 de julio de 1821).

40 Triunfo de la libertad de Imprenta No. 5.

41 Antonio Joaquín Pérez Martínez, Discurso pronunciado por el Ilustrísimo Señor Doctor Don..., obispo de la Puebla de los Ángeles, entre las solemnidades de la misa que se cantó en la catedral de la misma el día 5 de agosto de 1821 acabada de proclamar y jurar la independencia del Imperio Mejicano (Puebla: Oficina del Gobierno Imperial, 1821), 1-5.

Mientras en las principales ciudades del reino la independencia era prácticamente un hecho y los triunfos se sucedían para principios de agosto, la debilidad de la posición española llevó a la firma de los Tratados de Córdoba, en aquella ciudad del actual estado de Veracruz, el 24 de agosto de 1821. Como se sabe, en ellos el virrey Juan O'Donojú reconoció a México como un imperio independiente, moderado y constitucional, integrante de la Monarquía española, y reafirmaba la invitación a Fernando VII o a cualquier miembro de la Casa de Borbón para gobernar el nuevo Imperio. Si bien el acuerdo no fue reconocido por España —que por lo demás no reconocería la independencia de México hasta 1836—, significó el fin de las hostilidades y dio paso a un último momento de adhesiones que culminaría con la entrada de Agustín de Iturbide a la ciudad de México, al frente del Ejército de las Tres Garantías.

La Gaceta Imperial Extraordinaria de México, por ejemplo, informó que el 15 de septiembre se habían pronunciado por la independencia Mérida y Campeche, y que los comisionados Juan Rivas Vertiz y Juan Francisco Tarrazo venían a la capital del país para negociar los términos de la capitulación. Por su parte, Antonio López de Santa Anna informó el 18 de septiembre que “la misma plaza de Veracruz” quedaría en manos del movimiento de Iturbide “dentro de ocho o diez días”⁴². El triunfo era un hecho: desde Tacubaya, el 19 de septiembre de 1821 Agustín de Iturbide escribió una proclama que decía: “El Ejército Trigarante, que con la rapidez del rayo destruyó los obstáculos que se oponían al logro de la independencia de seta rica región, va a entrar en vuestra ciudad, la Corte del Grande Imperio... La Patria eternamente recordará, que sus valientes hijos pelearon desnudos por hacerla independiente y feliz”⁴³.

CONCLUSIONES

Cuando Agustín de Iturbide entró a la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821 al frente de su ejército trigarante la población mexicana pudo darse cuenta que la independencia de la Nueva España era un

42 Gaceta Imperial Extraordinaria de México del martes 23 de octubre de 1821. Puebla: Impreso por su original en la oficina de Don Pedro de la Rosa, 1821, 1.

43 Diario político militar mejicano. Tacubaya: Imprenta de los ciudadanos militares independientes Don Joaquín y Don Bernardo de Miramón, 1821, 83-84. “El Primer Gefe del Ejército Imperial a los Habitantes de México”.

hecho consumado. Este hecho simbólico cerró dos grandes procesos: la guerra civil iniciada por el movimiento de Miguel Hidalgo en 1810 y las reacciones a la restauración de la constitución de Cádiz en la península en marzo de 1820. A doscientos años de distancia, la entrada del Ejército de las Tres Garantías a la capital del reino sigue siendo el fin del dominio hispánico y el inicio de una aventura de dos siglos en la construcción de la nación mexicana.

Hay múltiples miradas e interpretaciones para entender cómo es posible que entre marzo y septiembre de 1821 se pudiera concretar la independencia de la Nueva España, y se rompiera un vínculo colonial de trescientos años. En estas páginas he querido ofrecer una explicación a partir de la opinión pública, misma que surgió a través de los múltiples impresos y volantes que circularon en Puebla y en México durante aquellos meses. Creo que a partir de su lectura y análisis resulta evidente que el Plan de Iguala, promulgado por Agustín de Iturbide el 24 de febrero y publicado en Puebla el primero de marzo de 1821, fue capaz de unir a los distintos actores de la realidad novohispana a partir de la defensa de sus tres garantías: independencia, religión y unión. La independencia era necesaria para asumir un gobierno constitucional moderado “acorde a las tradiciones del reino”; la religión era la base de unidad de aquella nación y finalmente, la unión fue una base fundamental para unificar a españoles americanos y españoles peninsulares, castas e indígenas, en un proyecto común. Visto así, el Plan de Iguala fue al mismo tiempo un proyecto constitucional moderno y un proyecto de defensa tradicionalista de la Iglesia y la religión católica, que dio paso al surgimiento de una nación que llamamos México en el contexto de las revoluciones occidentales.

Desde mi perspectiva, esta investigación aporta elementos para comprender no sólo las razones que le dieron vitalidad y cohesión al Plan de Iguala como he apuntado líneas arriba, sino que permite comprender los mecanismos que permitieron que en ciudades como Puebla, donde había surgido ya una pequeña pero cualitativamente importante opinión pública, las voces políticas se inclinaran por la figura de Iturbide y por el Imperio, con la consecuente ruptura con la metrópolis y el surgimiento de la nueva nación. En ese sentido, el ejemplo poblano demuestra que una base del triunfo de Iguala está en la

movilización de una opinión pública que a través de impresos, papeles volantes y periódicos encontró un amplio consenso a favor de la independencia, tal como la planteaba Iturbide y su plan de Iguala. Espero que estas líneas ayuden a comprender cómo se dieron esos acuerdos de letrados, y cómo éstos también hicieron política a través de la tinta y el papel. Si algo se puede destacar es que los consensos nacionales pasaron por el cumplimiento de las demandas locales, así como por una reinterpretación de los intereses también locales de las elites urbanas. Así, en Puebla el plan fue apoyado en buena medida porque garantizaba el respeto a la Iglesia católica y a la cristiandad, la concreción de algunas demandas locales y el respeto a Pérez Martínez, obispo y jerarca de los letrados en Puebla. En ese sentido, creo que es posible observar que a través de los cambios locales y los ajustes específicos, no hay duda de que la opinión pública fue un factor fundamental para garantizar el triunfo de la Independencia en Puebla y en la Nueva España de 1821.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivos y Bibliotecas de Fondo Antiguo

BMP Biblioteca Palafoxiana de México

BJML-BUAP Biblioteca José María Lafragua – Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Hemerografía

La Abeja Poblana. Puebla: 1821.

Ejército Imperial Mejicano de las Tres Garantías. Papel Volante. Querétaro: 1821.

Diario político militar mejicano. Tacubaya: Imprenta de los ciudadanos militares independientes Don Joaquín y Don Bernardo de Miramón, 1821

Triunfo de la libertad de Imprenta. Puebla: 1821.

Fuentes impresas

Castañiza González de Agüero, Juan Francisco de. “Nos el Doctor....” [Carta pastoral del obispo de Durango]. Durango: s.p.i.

Católicos sentimientos del Señor Iturbide, expresadas en su carta al Señor Obispo de Guadalajara. Puebla: Oficina de Don Pedro de la Rosa, 1821.

- El Patriota. Insinuación a los Señores Diputados, electores y ayuntamientos. Puebla: Oficina del Gobierno, Calle de Herreros, 1820.
- Gaceta Imperial Extraordinaria de México del martes 23 de octubre de 1821. Puebla: Impreso por su original en la oficina de Don Pedro de la Rosa, 1821.
- J.N.T. Carta al Pensador Megicano. Puebla: Oficina del Gobierno, 1820
- Manifiesto del Regimiento Número 8. Puebla: Oficina del Gobierno Imperial, 1821.
- Pérez Martínez, Antonio Joaquín. Discurso que hizo a la Junta Electoral de Provincia, el Ilustrísimo Señor Doctor Don..., Obispo de la Puebla de los ángeles, acabada la solemne misa que se cantó en la Santa Iglesia Catedral el día 11 de marzo de 1821. Puebla: Oficina del Gobierno, 1821.
- Pérez Martínez, Antonio Joaquín. Discurso pronunciado por el Ilustrísimo Señor Doctor Don..., obispo de la Puebla de los Ángeles, entre las solemnidades de la misa que se cantó en la catedral de la misma el día 5 de agosto de 1821 acabada de proclamar y jurar la independencia del Imperio Mejicano. Puebla: Oficina del Gobierno Imperial, 1821.
- Pérez Martínez, Antonio Joaquín. Manifiesto del obispo de la Puebla de los Ángeles a sus diocesanos. Puebla: Oficina del Gobierno en la calle de Herreros, 1820.
- Triunfo de la libertad mejicana, o sea Resumen oficial de los progresos de la Independencia de Nueva España bajo el Plan que en los días 1 y 2 de marzo del presente año de 1821 proclamó y juró en Iguala el Señor Don Agustín de Iturbide entonces Comandante General de las tropas del Sur, y hoy Primer Gefe del Ejército Imperial Mejicano de las Tres Garantías. Puebla: Imprenta Liberal de Troncoso Hermanos, 1821.

Fuentes secundarias

- Annino, Antonio (coord.). La revolución novohispana, 1808-1821. México: CIDE, Fondo de Cultura Económica, INERHM, Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010.
- Annino, Antonio, “La ruralización de lo político”, en La revolución novohispana, 1808-1821, editado por Antonio Annino. México: CIDE, Fondo de Cultura Económica, INERHM, Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010, 384-464.
- Arenal Fenochio, Jaime del. Un modo de ser libres: Independencia y Constitución en México (1816-1821). Zamora: El Colegio de Michoacán, 2002.
- Ávila Alfredo y Virginia Guedea (coords.). La independencia de México. Temas e interpretaciones recientes. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- Coudart, Laurence, “Difusión y lectura de la prensa: el ejemplo poblano (1820-1850)”, en Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860), coordinado por

- Laura Suárez de la Torre. México: Instituto Mora, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, 343-356.
- Coudart, Laurence, “Nacimiento de la prensa poblana. Una cultura periodística en los albores de la Independencia (1820-1828)”, en *Tipos y caracteres: la prensa mexicana (1822-1855)*, coordinado por Miguel Ángel Castro. México: Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, 119-135
- Coudart, Laurence, “Los orígenes de la era mediática: la prensa periódica”. En *Dimensiones de la cultura literaria en México (1800-1850). Modelos de sociabilidad, materialidades, géneros y tradiciones intelectuales*, coord. Esther Martínez Luna. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, 21-57.
- Frasquet, Ivana. *Las aras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824)*. Castellón: Universitat Jaume I, 2008.
- Gómez Álvarez, Cristina. *El proyecto conservador de la Iglesia para la Independencia (1820-1821)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Grano de Sal, 2021.
- Guzmán Pérez, Moisés, “Chaquetas, insurgentes y callejistas. Voces e imaginarios políticos en la independencia de México”. En *Las independencias hispanoamericanas. Un objeto de historia*, coordinado por Véronique Hébrard y Genevieve Verdo. Madrid: Casa de Velázquez, 2013, 135-149.
- Guzmán Pérez, Moisés, “El movimiento Trigarante y el fin de la guerra en Nueva España (1821)”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* Vol. 41 No. 2 (2014): 131- 161.
- Hamnett, Brian R., “reseña sobre Rodrigo Moreno Gutiérrez, *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la Independencia. Nueva España, 1820-1821*”, *Historia Mexicana*, Vol. 68 No. 4 (2019): 1869-1873.
- Herrejón Peredo, Carlos. *Hidalgo. Maestro, párroco e insurgente*. México: Fomento Cultural Banamex, Clío, 2011.
- Herrejón Peredo, Carlos. *Morelos. Revelaciones y enigmas*. México: Debate, El Colegio de Michoacán, 2017.
- Lempérière, Annick, *Entre Dios y el rey: la república, la Ciudad de México de los siglos XVI al XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 2013.
- Márquez Carrillo, Jesús. *Educación, historia y sociedad en Puebla. Raíces, tiempos, huellas*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999.
- Márquez Carrillo, Jesús. *La obscura llama. Élite letradas, política y educación en Puebla, 1750-1835*. México: Ediciones de Educación y Cultura, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2012.

- Moreno Gutiérrez, Rodrigo. *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de Puebla, Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor, 2016.
- Ocampo, Javier. *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia*. México: Conaculta, 2012.
- Robertson, William Spence. *Iturbide de México*. México: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Rojas, Rafael. *La escritura de la Independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*. México: Taurus, CIDE, 2003.
- Rosas Salas, Sergio. “Clero secular, élites locales y educación: la Junta de Caridad de Puebla y la enseñanza de primeras letras (1803-1825)”. En *La educación pública en la transición al México independiente: escuelas de primeras letras y colegios*, editado por Rafael Castañeda García. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2020, 85-112.
- Rosas Salas, Sergio. “Tiempo de hablar y tiempo de callar. La postura monárquica y republicana de Antonio Joaquín Pérez Martínez, 1794-1828”. En *México católico. Proyectos y trayectorias eclesiales. Siglos XIX y XX*, coordinado por Marta Eugenia García Ugarte, Pablo Serrano Álvarez y Matthew Butler. Pachuca: El Colegio del Estado de Hidalgo, Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 2016, 61-88.
- Serrano Ortega, José Antonio. “La libertad de imprenta en la Nueva España (1811-1821)”. En *Colectivos sociales y participación popular en la Independencia Hispanoamericana*, compilado por Germán Cardozo Galué y Arlene Urdaneta Quintero. Maracaibo: Universidad del Zulia, INAH, El Colegio de Michoacán, 2005, 23-35.
- Tecuanhuey Sandoval, Alicia. “Ecos de la discusión transatlántica. Los eclesiásticos poblanos frente al proceso de independencia, 1810-1821”. En *Iglesia, Independencia y Revolución*, editado por Juan Carlos Casas García. México: Universidad Pontificia de México, 107-134.
- Tecuanhuey Sandoval, Alicia. *La formación del consenso por la Independencia. Lógica de la ruptura del Juramento. Puebla, 1810-1821*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010.
- Tecuanhuey Sandoval, Alicia. “Los hermanos Troncoso. La vocación de los curas por reformar la Iglesia mexicana”. En *Religión, política e identidad en la Independencia de México*, coordinado por Brian Connaughton. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010, 351-387.

- Terán, Marta y José Antonio Serrano Ortega (eds.). Las guerras de independencia en la América Española. Zamora: El Colegio de Michoacán, INAH, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.
- Torres Puga, Gabriel. Opinión pública y censura en Nueva España: indicios de un silencio imposible, 1767-1794. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2010.

Para citar este artículo: Rosas Salas, Sergio. “Entre el Plan de Iguala y la opinión pública: impresos y debates en la consumación de la Independencia (Puebla, México, 1820-1821)”, *Historia Caribe* Vol. XVIII No. 43 (Julio-Diciembre 2023): 325-350. DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.43.2023.3727>